



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: INFORME TECNICO CORREDORES SEGUROS CORRIENTES Para los pasos terrestres

INFORME TECNICO CORREDORES SEGUROS CORRIENTES Para los pasos terrestre de Santo Tomé-Sao Borja (Brasil), Paso de los Libres - Uruguayana (Brasil), Ituzaingo - Ayolas (Paraguay) y vía náutica Puerto Alvear-Itaqui (Paraguay).

Se detalla a continuación la documentación presentada:

1-Notas del Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes Sr. Gustavo Adolfo Valdés dirigida al Secretario de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Pública Privada de la Jefatura de Gabinete de Ministros S. Jorge Neme de fechas 15 y 22 de octubre de 2021 a la que se adjunta documentación a fin de tramitar y continuar con la apertura de los corredores seguros.

2- Listado del personal operativo de los establecimientos:

- Hospital Dr. Ricardo Billingurst, Ituzaingo, Corrientes. Aporta listado de médicos, promotores de salud, bioquímicos, técnicos en laboratorio y enfermeros rubricado por Dr. Carlos Burgos.
- Hospital Universitario San Juan Bautista, Santo Tomé, Corrientes. Aporta listado de agentes sanitarios y promotores de salud sin especificar profesión y matrícula profesional, rubricado por Sr. Fernando Alfredo Alegre en carácter de Director del Hospital San Juan Bautista.

3. Nota de Mercovia S.A. Santo Tomé, Corrientes (Centro Unificado de Frontera Santo Tomé-Sao Borja) aporta listado de auxiliar de enfermería y asesor médico rubricado por Dr. Marcelo Federico Cabrea.

- Hospital San José, Paso de los Libres, Corrientes. Aporta listado de bioquímicos, médicos y agentes territoriales rubricado por territoriales rubricado por Dr. Marcelo Federico Cabrea.
- Hospital de Gral. de Alvear, Corrientes. Aporta listado de agentes suscripto por el Dr. Marcelo Federico Carrea y la Dra. Angelina Bobadilla.

4.- Informe de Gestión de Residuos Patológicos en los Centros de Testeos de entrada a la Provincia de Corrientes a través de pasos internacionales en el que se detalla: “El retiro del residuo del establecimiento será realizado por una empresa transportista habilitada por la autoridad Jurisdiccional”. Falta precisar el responsable del retiro,

tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos para los 4 pasos.

5- Nota del Ministro de Salud de dicha provincia dirigida al Gobernador de la misma adjuntando "Protocolo sanitario del corredor seguro" para los ingresos Vía Terrestre de: Santo Tomé-Sao Borja (Brasil), Paso de los Libres - Uruguayana (Brasil), Ituzaingo - Ayolas (Paraguay) y vía náutica Puerto Alvear-Itaqui (Paraguay). El Protocolo dicho es suscripto por Dr. Marcelo Federico Carrea Jefe de Departamento de Bioquímica y por la Dra. Angelina Bobadilla Dir. Gral. de Epidemiología, ambos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, a la que se adjunta:

6. Modelo de Informe de Resultado de test de antígeno que recibe el pasajero, con código QR encabezado, como test de antígeno, con uso de recativo marca abbot, rubricado y sellado por la Dra. Analia Bobadilla con sello como jefa de epidemiología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

7.-Descripción de cuidados de residuos de la empresa MERCOVIA S.A. para el retiro de los residuos patogénicos.

8. Nota dirigida a la Dra. Analia Bobadilla Jefa de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública por la Directora de Saneamiento Ambiental de la Provincia de Corrientes que indica que retiro, el tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos se realiza a través de EMPAR S. A., servicios ambientales "BIOPAZ" en los hospitales "San Jose" Paso de los Libres, "San Juan Bautista" en Santo Tomé, "Dr. Migiel Sussini" en Alvear y "Dr. Ricardo Billinghurst" de Ituzaingo.

9- Resolución 877/21 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia que prorroga por 6 meses la contratación de la empresa BIOPAZ S.A. para los servicios de tratamiento, recolección, disposición final de los residuos patogénicos en los hospitales del interior de la Provincia.

10- Listado de un total de 10 personas, con su número de matrícula enunciados como personal de enfermería y un asesor médico en el paso Santo Tomé

11. Nota de la prefectura naval argentina indicando que no hay espacio físico en Puerto Alvear en las instalaciones pero sí para instalar una oficina móvil-

12. Nota del Coordinador del Centro de Frontera de Paso de los Libres que permite la instalación de un módulo sanitario.

13. Se agregan recomendaciones para la limpieza y desinfección de ambulancias

14. Nota de Mercovia S.A. a la Gobernación de la Provincia de Corrientes que expresa que como concesionario en Santo Tomé está en condiciones de efectuar las condiciones de testeo de antígeno y de vacunación completa y que cuenta con plantel de enfermería profesional-

15. Listado de 3 agentes sanitarios y sus matrículas si precisar su ubicación

16. Plantel de enfermeros y médicos del Hospital Dr. Ricardo Billinghurst con sus matrículas profesionales

17. Autorización de la gendarmería nacional para el uso del paso yacireta otorgando el espacio de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte

18. Informe técnico suscripto por el Director de Bioquímica del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes Dr. Marcelo Federico Carrea en el que se detalla los procedimientos operativos para los testeos y se indica que la mencionada provincia utilizará en los corredores seguros fronterizos el test rápido para detección de antígeno marca PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE (ABBOT).

19. Los ya mencionados Dr. Marcelo Federico Carrea Jefe de Departamento de Bioquímica y por la Dra. Angelina Bobadilla Dir. Gral. de Epidemiología, ambos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de

Corrientes, adjuntan PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA CONSERVACION DE LAS MUESTRAS SI CORRESPONDE CONFIRMAR POR PCR, DEL TRASLADO DE DICHAS MUESTRAS Y PRECISIONES SOBRE EL LABORATORIO QUE COORDINARA EL TESTEO.

20. EL PROTOCOLO DE APERTURA DE FRONTERAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES se detalla:

1.- En el apartado CAPACIDADES BASICAS: "La Provincia de Corrientes realizará, el control de la persona que ingresa con el Hisopado Nasofaríngeo, el método Test rápido de ABBOT. Capacidad de testeo, cuenta con recurso humano técnico de salud pública, bioquímicos y agentes de salud como enfermería, agentes sanitarios y un coordinador médico que es el director del hospital en cada punto. Están asignados a la actividad de fronteras modo corredor seguro. En caso de ser necesario está organizado el lugar para el aislamiento en caso leves, y en caso de moderados a graves la provincia tiene un circuito de atención a nivel local e internación en el hospital de campaña exclusivo para el paciente con Covid-19".

2.- En relación a la entrega de resultados se señala que "posterior a la toma de muestra del test, en el pasillo conector, previo a la salida del punto de la entrada, deberán abordar los viajeros el resultado de los mismos. El resultado se descarga de la aplicación diseñada por la provincia para evitar el uso del papel siguiendo el protocolo de prevención de Covid-19, CERTIFICADO con código QR validado y con la firma del bioquímico responsable".

3. Se agrega documentación complementaria que indica cantidad de agentes sanitarios asignados a cada corredor propuesto: 4 por turno en Santo Tome e igual en Ituzaingo, 3 en Alvear y 5 en Paso de los Libres y los lugares de aislamiento en Paso de los Libres Hotel Neo o Arte, En Santo Tome no se identifica el hotel, en Ituzaingo Hotel ANLY Barrio Norte, en Ituzaingo Hotel Geminis y en Corrientes Capital Hotel la Rozaga. Internacion es Hospital de Campaña "Hospital Escuela Hogar", y se definen los siguientes Cupos: PASO DE LOS LIBRES-URUGUAYANA: 897 SANTO TOME- SAO BORJA: 789 ITUZAINGO-AYOLAS: 698 ALVEAR-ITAQUI: 300.

Documentación a aportar y solicitudes a conceder:

Deberan dar su conformidad sobre ituzaingo (Yacyretá y Migraciones), y por otra parte gendarmeria debiera indicar un espacio fisico que no resulte ser el de Sanidad de Fronteras que debe permanecer en el lugar

En Gral Alvear por ser de transporte de carga que no tiene Sanidad de Fronteras, no corresponde en principio acceder a un corredor seguro de transito de pasajeros.,

Sobre Santo Tomé debe crearse la Unidad Sanitaria y dotarse del personal, todo lo que demanda tiempo adicional por parte del Miisterio de Salud de la Nacion, que se encuentra en proceso de tramitacion y por su parte la Provincia deberá indicar los eventuales lugares de asilamiento con supervision médica para los casos positivos en Santo Tomé.

Por todo lo expuesto en lo inmediato procedería con la documentación aportada acceder a la apertura de Paso de los Libres, sin perjuicio de señalar que por separado tramita el pedido de apertura del aeropuerto internacional, el que sera abordado una vez que se acompañe la documentación respectiva.

Por las razones expuestas se considera que procedería la aprobacion del PROTOCOLO DE APERTURA DE FRONTERAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, y la apertura del Paso Fronterizo de Paso de Los Libres, atento se cumplen respecto de los mismos las exigencias de la Decision Administrativa 951/21.

